

## **LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO**

José María Gerardo Carmona Rocha\*<sup>1</sup>

Angélica Y. Flores Rocha\*\*

### **INTRODUCCIÓN**

La seguridad social es un resultado de la lucha de los trabajadores que tiene dos condicionantes históricas, por una parte fue la respuesta de los estados, gobiernos y capitalistas al avance del comunismo en Europa oriental después de la II Guerra Mundial para presentar al “capitalismo con rostro humano”; es también la respuesta de estos estados y gobiernos a las demandas sociales de la clase trabajadora después de la crisis económica y financiera en un 1929, donde millones de trabajadores en los países desarrollados fueron desempleados; con ello surgió el estado de bienestar o social, ante las conquistas laborales y sociales en los países donde se estableció el socialismo real.

En México la seguridad social, también fue resultado de la constitución del estado de bienestar o social constituido bajo los gobiernos posrevolucionarios del General Lázaro Cárdenas del Río y Ávila Camacho, pero también fue una respuesta a las luchas obrera de esos años que obligaron a estos gobiernos a otorgar mejores salarios y a la protección no solo de los trabajadores, en el ámbito laboral sino también a sus familias, abarcando la asistencia médica en caso de enfermedad prestaciones monetarias, el desempleo y las pensiones de vejez entre otras prestaciones sociales.

La seguridad social es más la garantía más allá de la cobertura médica, es la protección de los trabajadores y sus familias desde que nacen hasta su muerte y es de carácter solidario intergeneracional.

### **MECANISMO INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

---

<sup>1</sup> \*Técnico Académico Titular “B” del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la UMSNH.

\*\*Ayudante de Investigación

El Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destaca por ser el instrumento internacional más importante en el reconocimiento a los derechos mínimos para los trabajadores en la materia, como son: la asistencia médica, las prestaciones monetarias de enfermedad, el desempleo de vejez y familiares de maternidad, para construir sociedades más solidarias, inclusivas y equitativas. En este sentido y en conmemoración de que entró en vigencia dicho instrumento el 27 de abril de 1955, en varias partes del mundo se llevan a cabo en la última semana de abril de cada año, la Jornada Nacional de la Seguridad Social.

Para la OIT, los sistemas de seguridad social prevén ingresos básicos en caso de desempleo, enfermedad y accidente laboral, vejez y jubilación, invalidez, embarazo, cuidado de los hijos y pérdida del sostén de la familia. En este contexto, a continuación se presentan algunos indicadores relevantes del sistema de seguridad social a nivel federal en México, en términos de cobertura, ingresos y presupuesto.

## **COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El sistema de seguridad social en México está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados mediante los cuales se busca garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud cubren al mayor número de la población beneficiada por la seguridad social. Cabe destacar que la cobertura de la Secretaría de Salud se orienta prioritariamente al servicio médico.

Al cierre de 2012, aproximadamente 6 de cada 10 personas ocupadas, no contaban con acceso a instituciones de salud.

En 2010, sólo 2 de cada 10 adultos mayores tuvieron acceso a una pensión.

El 63.7 por ciento de las personas que se encuentran en el mercado laboral no estuvieron registrados en el IMSS o en el ISSSTE.

Los trabajadores independientes, empleadores, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores subordinados no remunerados siguen excluidos del sistema de seguridad social vinculado al trabajo.

En el primer trimestre de 2012, del total de personas a las que su trabajo no les brinda acceso a las instituciones de salud (30.8 millones de personas), sólo 12.7% fueron cubiertas por el Seguro Popular.

## **INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Para 2013, el 87% de los ingresos propios del IMSS provinieron de Cuotas para el Seguro Social a cargo de patrones y trabajadores.

Los ingresos del IMSS, crecerán a una tasa media de crecimiento anual de 1.5% entre 2013 y 2050; mientras que el gasto lo hará a una tasa media de 2.2%.

Al 2011, se tenían registrados 28.5 millones de personas físicas sin actividad empresarial ante el SAT y 15.3 millones de trabajadores ante el IMSS.

Del total de recaudación de ISR, el 49.7% correspondió al rubro de retenciones por salarios (trabajadores).

## **PRESUPUESTO**

Respecto a los recursos que se han asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a la Secretaría de Salud, el ISSSTE y el IMSS, el último tiene el mayor presupuesto para cubrir las prestaciones que otorga.

La Secretaría de Salud registra el mayor crecimiento anual (13.2%) del Gasto Programable en la última década.

La mayor parte de los recursos del IMSS y el ISSSTE se destinan a pensiones (45.9% y 64.6%, respectivamente).

La Secretaría de Salud destinó el 83.1 por ciento de su asignación PEF en 2013 para brindar servicios de salud.

## **COBERTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El sistema de seguridad social en México está a cargo de entidades o dependencias públicas, federales o locales y de organismos descentralizados mediante los cuales se busca garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud (SS) cubren al mayor número de la población beneficiada en la atención de la salud. La cobertura de la Secretaría de Salud se orienta prioritariamente a la atención médica.

Los cotizantes al IMSS, ISSSTE, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina gozan de mayores beneficios de los diversos rubros que integran a la seguridad social: asistencia médica, prestaciones en especie y monetarias por enfermedad, vejez, accidente de trabajo, enfermedad profesional, invalidez, de maternidad, así como a sus familiares y sobrevivientes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre de 2012, la cobertura de la seguridad social de la población ocupada se mantuvo en alrededor de 36 por ciento en los últimos tres años. Lo anterior representa grandes desafíos para el país, puesto que aproximadamente 6 de cada 10 personas ocupadas, no cotizan en alguna institución de salud.

## **CONCLUSIONES FINALES**

A pesar de que la seguridad social es una conquista de la lucha de los trabajadores en México en los gobiernos posrevolucionarios, esta conquista de carácter solidario es intergeneracional no alcanza a la mayoría de la población, principalmente a los trabajadores.

Como ya se expuso a lo largo de este trabajo la mayoría de la población trabajadora y sus familias no están cubiertas por la seguridad social, y en estricto sentido de la palabra solo menos de la mitad de la población del país está protegida por los sistemas de seguridad

social como es el ISSSTE y en años recientes la otra parte de la población solo cuenta con la asistencia médica a través del Seguro Popular.

Una minoría de trabajadores en vejez cuenta con algún tipo de pensión de tipo directo que significa como producto de los años de trabajo y sus aportaciones al sistema de seguridad, de este universo de la población que la mayoría cuenta con una pensión de entre uno a dos salarios mínimos como se puede observar en los cuadros 1 y 2.

De esta manera la minoría de la fuerza laboral en México está protegida por algún sistema de seguridad social mientras como es lógico la mayoría cuenta solo con asistencia médica producto de la implementación en años recientes del Seguro Popular que no forma parte de la seguridad social en el país

Cuadro 1

TIPO DE POBLACIÓN AFILIADA	
Población afiliada	118 millones 563 mil personas
Tiempo de institución	91 millones 540 mil personas
IMSS	40 millones 235 mil personas
ISSSTE	6 millones 174 mil personas
Seguro popular	41 millones 145 mil personas
Tipo de afiliación	91 millones 540 mil personas
Trabajador afiliado	34 millones 577 mil personas
Pensionado o jubilado	3 millones 530 mil personas

Fuente: Indicadores sobre seguridad social en México. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Abril 2013.

Cuadro 2

CONDICIONES DE LAS PENSIONES	
Condiciones de pensión	88 millones 138 mil personas
Pensionado	4 millones 346 mil personas
No pensionado	83 millones 777 mil personas
Institución que otorga la pensión	4 millones 346 mil personas
IMSS	3 millones 187 mil personas
ISSSTE	780 mil personas
Tipo de pensión	4 millones 346 mil personas
Directa	3 millones 423 mil personas
Derivada	842 mil personas
Monto mensual de la pensión	4 millones 346 mil personas
Hasta 1 salario mínimo	686 mil personas
Más de 1 a 2 salarios mínimos	1 millón 670 mil personas
Más de 2 salarios mínimos	1 millón 132 mil personas

Fuente: Indicadores sobre seguridad social en México. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Abril 2013.

## **BIBLIOGRAFIA:**

\* *Indicadores sobre seguridad social en México*, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Abril 2013.

\* INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social*, 2013.

\*Ruiz Moreno, Ángel Guillermo, “Los nuevos paradigmas del derecho de la seguridad social en México”, *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. Número 17, julio-diciembre de 2013, pp. 31-64.